



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal BU-1-1956

PRADQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares..... 400 ptas  
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores 5

INSERCIÓNES ARCHIVO  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado \*

Año 1972

Miércoles 16 de agosto

Número 186

### DIPUTACION PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 81 de la Instrucción de contabilidad, anexa al Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público la siguiente cuenta:

General del presupuesto extraordinario número 41, destinado a la «adquisición de la finca denominada San Miguel del Monte, con destino a Residencia de Ancianos».

Dicha cuenta con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, queda expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes por escrito ante la Corporación Provincial.

Burgos, 12 de agosto de 1972.—  
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instan-

cia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don José Casares Elizalde y su esposa doña Manuela Bidasoro Atorrasagasti, de igual vecindad, para la efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de las siguientes fincas hipotecadas, objeto de autos, propiedad de los demandados:

#### VIVIENDAS SITAS EN BURGOS, AVENIDA DE CAPISCOL

##### Boque I. Casa número dos.

Número cuatro.—Vivienda señalada con la letra D, a fachada posterior, de la planta primera, con superficie construida de ochenta y dos metros y veinticinco decímetros, incluida la parte proporcional de servicios comunes y portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada posterior y otra a patio, y linda: por el frente o sureste, meseta de acceso, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces y terraza de la misma vivienda; por su derecha o nordeste, con terraza de la misma, patio de luces y terreno del señor Casares Elizalde; por el fondo o noroeste, con terraza de la misma y terraza posterior del señor Casares Elizalde; y por su izquierda o suroeste, tabique común con la vivienda C, y tabique divisorio «SAS» común, con la terraza de citada vivienda.

Se le asignó una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscrita al tomo 2.598, libro 594

de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 21, finca 8.985, inscripción 2.ª.

Número cuarenta y dos: Vivienda señalada con la letra E, retranqueada de la fachada principal, en la planta de ático, con superficie construida de ochenta y un metros dieciséis decímetros cuadrados; incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensor. Se compone de hall, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas a los patios de luces. Linda por su frente o noroeste, con meseta de escalera de acceso, escalera de subida a las viviendas y con patio de luces y terrazas de la misma, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces y terraza de la misma; por la derecha o suroeste, terraza de la misma y ésta, a su vez, con patio de luces y en otra de cuatro metros, cuarenta centímetros, con terraza; por el fondo o suroeste, en línea de catorce metros, con terraza y ésta, a su vez, con la Avenida de Gamonal, y por su izquierda, correspondiente a la orientación nordeste, con terraza de la misma y ésta, a su vez con patio de luces, y en otra línea, con terraza.

Se le asignó una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscrita al tomo 2.598, libro 594, de Burgos, 114 de la Sección 3.ª, folio 135, finca 9.061, inscripción segunda.

##### Bloque I. Casa número uno.

Número dos.—Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal, de la planta primera, con superficie construida de ochenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, incluida la parte pro-

porcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada principal y otra al patio, y linda: por su frente o noroeste, meseta escalera, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces y terraza de la misma vivienda; por su derecha o suroeste, terraza de la misma, patio de luces y terrenos de don José Casares Elizalde; por su fondo o sureste, Avenida de Gamonal y terraza de la misma, y por su parte izquierda o nordeste, tabique común con la vivienda B y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594, de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 150, finca núm. 9.071.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número cinco.—Vivienda señalada con la letra B a fachada principal, de la planta primera, con superficie construida de ochenta y tres metros y noventa y dos decímetros, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada principal y otra al patio, y linda: por su frente o suroeste, meseta escalera, tabique común con la vivienda A y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o sureste, terraza de la misma, Avenida de Gamonal y en otra línea con citada Avenida; por su fondo o nordeste, con terraza de la misma, patio de luces y tabique común con la vivienda B, de la casa número dos; y por la izquierda o noroeste, muro común con la escalera y patio de luces y terraza de la misma.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 159, finca núm. 9.077.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número seis.—Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal, de la planta segunda, con su-

perficie construida de ochenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada principal y otra al patio, y linda: por su frente o Noroeste, meseta escalera, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces y terraza de la misma vivienda; por su derecha o Suroeste, terraza de la misma, patio de luces y terrenos de don José Casares Elizalde; por su fondo o Sureste, Avenida de Gamonal y terraza de la misma; y por su parte izquierda o Nordeste, tabique común con la vivienda B, y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 162, finca número 9.079.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número siete.—Vivienda señalada con la letra D a fachada posterior, de la planta segunda, con superficie construida de ochenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada posterior y otra al patio, y linda: por su frente o sureste, meseta de escalera, muro común con el hueco de ascensores, patio de luces, terraza de la misma vivienda; por su derecha o Nordeste, tabique común con la vivienda C, tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por el fondo o Noroeste, solar situado en la parte posterior del señor Casares, terraza de la misma y citado solar; y por su izquierda o Suroeste, con terraza de la misma, patio de luces y terrenos del señor Casares Elizalde.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 165, finca número 9.081.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número nueve.—Vivienda señalada con la letra B, a fachada principal, de la planta segunda, con superficie construida de ochenta y tres metros y noventa y dos decímetros, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada principal y otra al patio, y linda: por su frente o Suroeste, meseta escalera, tabique común con la vivienda A y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o Sureste, terraza de la misma, Avenida de Gamonal y en otra línea con citada Avenida; por su fondo o Nordeste, con terraza de la misma, patio de luces y tabique común con la vivienda B, de la casa número dos; y por su izquierda o Noroeste, muro común con la escalera y patio de luces y terraza de la misma.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 171, finca número 9.085.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número once.—Vivienda señalada con la letra D, a fachada posterior, de la planta tercera, con superficie construida de ochenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada posterior, y otra al patio y linda: por su frente o Suroeste, meseta de escalera, muro común con el hueco de ascensores, patio de luces, terraza de la misma vivienda; por su derecha o Nordeste, tabique común con la vivienda C., tabique divisorio SAS, común con la terraza de citada vivienda; por el fondo o Noroeste, solar situado en la parte posterior del señor Casares, terraza de la misma y citado solar; y por su izquierda o Suroeste, con terraza de la misma, patio de luces y terrenos del señor Casares Elizalde.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 177, finca número 9.089.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número doce.—Vivienda señalada con la letra C, a fachada posterior, de la planta tercera, con superficie construida de ochenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada posterior y otra al patio y linda: por su frente o suroeste, meseta escalera, tabique común con la vivienda D, y divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda: por su derecha o Sureste, muro común con la escalera, patio de luces y terraza de la misma; por su fondo o Nordeste, terraza de la misma, patio de luces y tabique común con la vivienda C, de la casa número dos; y por su izquierda o Noroeste, terraza de la misma y solar situado en la parte posterior del señor Casares.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 180, finca número 9.091.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número dieciocho.—Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal, de la planta quinta, con superficie construida de ochenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada principal y otra al patio, y linda: por su frente o Noroeste, meseta escalera, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces y terraza de la misma vivienda; por su derecha o Sureste, terraza de la misma, patio de luces y terrenos de don José Casares Elizalde; por su fondo o sureste, Avenida de Gamonal y terraza de la misma; y por su parte izquierda o Nordeste, tabique común con la vivienda B, y tabique

divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 198, finca número 9.103.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número veinte.—Vivienda señalada con la letra C, a fachada posterior, de la planta quinta, con superficie construida de ochenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada posterior y otra al patio, y linda: por su frente o Suroeste, meseta escalera, tabique común con la vivienda D, y divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o sureste, muro común con la escalera, patio de luces y terraza de la misma; por su fondo o Nordeste, terraza de la misma, patio de luces y tabique común con la vivienda C, de la casa número dos; y por su izquierda o Noroeste, terraza de la misma y solar situado en la parte posterior del señor Casares. Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 204, finca núm. 9.107.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número veintiuno.—Vivienda señalada con la letra B, a fachada principal, de la planta quinta, con superficie construida de ochenta y tres metros y noventa y dos decímetros, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada principal y otra al patio, y linda: por su frente o Suroeste, meseta escalera, tabique común con la vivienda A y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o sureste, terraza de la misma, Avenida de Gamonal y en otra línea con citada Avenida; por su fondo o Nordeste, con terraza de la misma, patio de luces y ta-

bique común con la vivienda B, de la casa número dos; y por su izquierda o Noroeste, muro común con la escalera y patio de luces y terraza de la misma.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 207, finca núm. 9.109.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número veintisiete.—Vivienda señalada con la letra D a fachada posterior, de la planta séptima con superficie construida de ochenta y dos metros, veinticinco decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada posterior y otra al patio, y linda: por su frente o Sureste, meseta de escalera, muro común con el hueco de ascensores, patio de luces, terraza de la misma vivienda; por su derecha o Nordeste, tabique común con la vivienda C, tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por el fondo o Noroeste, solar situado en la parte posterior del señor Casares, terraza de la misma y citado solar; y por su izquierda o Suroeste, con terraza de la misma patio de luces y terrenos del señor Casares Elizalde.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 225, finca núm. 9.121.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número veintiocho.—Vivienda señalada con la letra C, a fachada posterior, de la planta séptima con superficie construida de ochenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada posterior y otra al patio, y linda: por su frente o Suroeste, meseta escalera, tabique común con la vivienda D, y divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o Sureste, muro común,

con la escalera, patio de luces y terraza de la misma; por su fondo o Nordeste, terraza de la misma, patio de luces y tabique común con la vivienda C, de la casa número dos; y por su izquierda o Noroeste, terraza de la misma y solar situado en la parte posterior del señor Casares.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 228, finca número 9.123.

*Bloque I. Casa número uno.*

Número cuarenta y dos.—Vivienda señalada con la letra E, retranqueada de la fachada principal, en la planta de ático, con superficie construida de ochenta y un metros y dieciséis decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas a los patios de luces. Linda por su frente o Noroeste, meseta de escalera muro común con el hueco de ascensores y terraza de la misma y patio de luces, escalera de subida a las viviendas y patio de luces y terraza de la misma; por su derecha o Suroeste, terraza de la misma, patio de luces y terraza; por el fondo o Sureste, con terraza y ésta a su vez con la Avenida de Gamonal; y por su izquierda o Nordeste, terraza de la misma, patio de luces y con terraza.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.599, libro 595 de Burgos, libro 115 de la sección 3.ª, folio 22, finca núm. 9.151.

Tasada cada vivienda a efectos de subasta, en doscientas veinticinco mil pesetas.

Para el remate, se ha señalado las once horas del día veintinueve de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que esta subasta se anuncia con la rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación, o sea, por la cantidad de 168.750 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo, de cada finca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de la subasta

antes indicada, de cada finca que les interese.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario (ilegible).

4293.—3.136,00

## Anuncios Oficiales

### Comisaría de Aguas del Norte de España

#### Información pública

Don Francisco Gómez Ortiz, con domicilio en Villasana de Mena (Burgos), solicita de esta Comisaría de Aguas del Norte de España, autorización para construir un puente sobre el río Cadagua, en término municipal de Valle de Mena (Burgos), en el sitio denominado Molino Cerezo, para acceso a terrenos de su propiedad.

Las obras proyectadas consisten esencialmente en un puente de tres vanos con luces libres de 8,50, 15,00 y 15,00 metros, apoyado sobre estribos laterales y pilas centrales. La anchura total es de 6,00 metros, de los cuales 4,00 metros corresponden a calzada y 2,00 metros a aceras, llevando en sus extremos barandillas de protección.

Se solicita asimismo la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ubicación de las obras.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos en que se publique este anuncio, a fin de que quienes

se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Valle de Mena (Burgos), en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Bilbao, Alda. Urquijo, número 52-1.º izquierda, donde estará de manifiesto el expediente y proyecto, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España-Jefatura, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8-1.º, donde también se expone el proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Bilbao, 19 de julio de 1972.—El Comisario Jefe P. D. (ilegible).

4305.—266,00

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Palomero Sáez ha solicitado licencia para instalar un tanque de 15.000 litros de fuel-oil y un grupo motobomba con destino a calefacción en Plaza de don Bernardo Costales.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a nueve de agosto, de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

4295.—140,00

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 209-3 de la Oficina de Ubierna.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

4300.—50,00